

México y los derechos humanos.

Puesta en escena internacional

MARCELA SZYMANSKI Y JEAN PAUL MARTHOZ

El 8 de diciembre de 1997 en Bruselas, bajo la atmósfera de complacencia que flotaba durante la ceremonia de firma solemne del nuevo acuerdo comercial, político y de cooperación entre México y la Unión Europea (UE), se respiraba aún la duda sobre el sufrimiento inatendido de miles de mexicanos. Apenas se habían extinguido los aplausos cuando surgían las primeras preguntas a los representantes del presidente Zedillo: ¿Qué va a pasar con los derechos humanos? El canciller José Angel Gurría respondió cansado a "las mismas preguntas de siempre que, además, siempre se refieren a los mismos cuatro o cinco casos", como más tarde admitiría. Pocos días después, la monótona respuesta oficial se vio manchada con la sangre de Acteal. El Consejo de la UE, presidido por Luxemburgo, emitió una dura resolución el 24 de diciembre por la que "exige resultados" en las investigaciones que el presidente Ernesto Zedillo se comprometió a ejecutar. En la factura de la apertura comercial de México viene, en letra pequeña, el escrutinio internacional a todos los niveles, elemento que desde Europa ha venido causando un creciente escozor a quienes, a veces, defienden la soberanía nacional.

Se abre el telón

Cuando el 23 de diciembre de 1996 el representante de México ante la Unión Europea expidió el mensaje a la UE por el cual el gobierno se oponía formalmente a la entrega de un fondo de financiamiento, nada dejaba presagiar las consecuencias que ese acto tendría sobre la política exterior de México. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, el financiamiento de 340,000 ecus (414,000 dólares), que la UE se disponía a entregar a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, era un claro asunto de intervención extranjera en la política mexicana y, por lo tanto, la razón le asistía. Nadie, fuera de los interlocutores habituales en la UE, se iba a enterar del bloqueo. La AMDH, una agrupación de reconocida pluralidad de la cual son miembros personalidades de diversas esferas como el obispo Samuel Ruiz, la canciller Rosario Green y el escritor Carlos Fuentes, ni siquiera lo sospechaba, ya que era la segunda vez que iba a recibir fondos europeos para sus programas.

Sin embargo, la noticia cayó pesada en las oficinas de la Comisión, brazo ejecutivo de la UE y responsable de tramitar los programas de cooperación con países terceros. La Comisión ya había incluso publicado desde noviembre su informe sobre asignación de fondos en 1996, describiendo el proyecto de la AMDH como "destinado a elaborar materiales y desarrollar actividades para dar a conocer los instrumentos legales de que disponen los ciudadanos para defender sus derechos y la manera de utilizarlos". El trámite de la entrega del cheque estaba programado para las primeras semanas de 1997. Ahora, la incómoda tarea

de la Comisión era la de informar a la AMDH del bloqueo oficial mexicano, oposición firme contra la cual no podían actuar en vista de las buenas relaciones entre ambas partes.

Reforma publicó la noticia el 18 de enero de 1997, y los medios internacionales la retomaron en diferentes momentos. A partir de ese día, los confiados actores burocráticos perdieron el control de los eventos y el resto del diálogo México-UE se empañó con la niebla de la suspicacia, haciéndolo avanzar a tumbos. La parte agraviada, la AMDH, metió el pie en la puerta que se le estaba cerrando y pidió explicaciones tanto en Europa como en México, poniendo en evidencia los sucesivos cambios de "línea" en el seno de la SRE, y la falta de aplicaciones prácticas de la política de defensa de derechos humanos de la UE.

Escenario propicio

Las conversaciones, para obtener un nuevo acuerdo comercial político y de cooperación entre la UE y México, se encontraban empantanadas desde octubre de 1996. Ese nuevo acuerdo, mucho más ambicioso que los que la UE tiene costumbre de negociar con países terceros, reveló numerosos conflictos internos de los quince Estados miembros, quienes no lograban el consenso sobre el esquema de negociación, orientada a la obtención de una zona de libre comercio. El mero término "libre comercio" causaba reacciones tan adversas que los quince, para salir del brete, decidieron dejar para "más tarde" los detalles sobre la negociación comercial y procedieron con el texto de base del tratado, el cual se firmó solemnemente el 8 de diciembre de 1997. Esto aún no significa ni siquiera el inicio de las negociaciones, sino que es una etapa intermedia que se hacía urgente oficializar.

El proceso descrito arriba tardó en concretarse dos años y medio. En todo ese tiempo el gobierno mexicano mantuvo que tanto la cláusula democrática como la cooperación en materia de derechos humanos y democracia serían temas "a discutir" con la UE. Los europeos estaban francamente irritados porque ya sabían que, según sus leyes, ambos temas no eran negociables, ni siquiera modificables, si en realidad se quería alcanzar un nuevo acuerdo. Algunos de los países más simpatizantes con la causa del libre comercio con México, como el Reino Unido y España, lamentaron que México estuviera "levantando tantas sospechas entre los Estados miembros sobre sus verdaderas intenciones".²

Bajo los reflectores

La SRE, restándole importancia a las consecuencias del bloqueo de los fondos, atrajo involuntariamente la atención europea sobre la política mexicana de protección de los derechos humanos. Reveló nerviosismo al echar mano de diferentes argumentos para justificar el bloqueo: a veces se trataba de la no intervención en asuntos internos,³ más tarde fue que el acuerdo de cooperación, aún vigente entre la UE y México desde 1991, no incluye menciones relativas a los derechos humanos y la democracia.⁴ En nota diplomática, la SRE comunica a

la Comisión Europea una tercera razón para justificar su intervención: "la falta de consulta previa con las autoridades mexicanas⁵.. Además, el embajador ante la UE, Manuel Armendáriz, declaró a la prensa europea que "puesto que ya se están gastando alrededor de 90 millones de ecus para asegurar la limpieza de las elecciones, se hace innecesaria una mayor observación".⁶

Aunque la cancillería sigue manteniendo que la reticencia de México hacia temas de democracia y derechos humanos no es más que el resultado "de la manera en que los manejó la prensa",⁷ cabe decir que hasta el último minuto los negociadores mexicanos trataron de manipular la cláusula democrática y excluirla de algunos textos. En la madrugada del 12 de junio de 1997, durante la prolongada ronda de negociaciones que produjo el grueso del texto final, un representante de la SRE intentó excluir la cláusula democrática del texto que regulará las negociaciones comerciales. Esta torpeza, repetida en un ambiente ya enrarecido, revivió las sospechas más fuertes sobre el compromiso mexicano con la protección de las garantías de sus propios ciudadanos. Además se excluyeron dos palabras del texto estándar de la cláusula, lo cual en principio parecía aceptable para los presentes. Pocas horas más tarde, y cuando ya se había anunciado con premura el éxito de las negociaciones, los propios Estados miembros, y no su brazo ejecutivo, se negaron a firmar los textos negociados el 12 de junio hasta que no se devolviera la cláusula democrática a su forma y lugar originales. La Comisión Europea se encontró en una muy embarazosa posición y tuvo que ofrecer explicaciones a los Estados miembros y al Parlamento Europeo. México finalmente aceptó las condiciones europeas, no sin antes tratar de utilizar la cláusula, infructuosamente, como moneda de cambio para obtener otras concesiones europeas, y se rubricó el texto el 23 de julio. Además se incluyó un nuevo capítulo de cooperación en materia de derechos humanos y democracia y se ligó la validez del acuerdo al respeto de la cláusula en cuestión.

Entran las ONG y el Parlamento Europeo

Mientras los equipos de negociadores se afanaban en convenir un texto, los miembros del Parlamento Europeo (PE) habían enfocado su atención hacia las numerosas denuncias de abusos de derechos humanos que les hacían llegar las ONG mexicanas e internacionales. El asunto de la AMDH les avergonzaba porque la UE invoca frecuentemente el respeto a los derechos humanos en su política exterior, como es el caso con Turquía y Cuba. Además coincidió con una serie de desaires y expulsiones de observadores de derechos humanos en México, muchos de ellos ligados a ONG europeas, información que no tardó en llegar a oídos de los eurodiputados. Las preguntas por escrito, vehículo formal para pedir explicaciones en la burocracia europea, empezaron a circular. "¿Cómo justifica la Comisión esta retirada? No es acaso una señal errónea, incluso peligrosa, tomando en cuenta que se está discutiendo un nuevo acuerdo con México, y que es bien sabido que, hasta ahora, México se ha negado estrictamente a aceptar como elemento esencial del nuevo acuerdo la cláusula habitual relativa al respeto de los principios de la democracia y de los derechos humanos", preguntó Wilfried Telkamper, eurodiputado alemán. Organizaciones de defensa de derechos

humanos de todo el mundo escribieron a la Comisión, entre ellas el grupo francés CIMADE, la Confederación Mundial del Trabajo, la Washington Office on Latin America y Human Rights Watch. Todos los firmantes pidieron que se vinculara la negociación del nuevo acuerdo con México con compromisos concretos a favor de la promoción de los derechos humanos y de la democracia. En sus respuestas escritas a las "docenas de cartas" que dice recibió, el vicepresidente de la Comisión, Manuel Marín indicaba: "Deploramos que durante este proceso (de intensificar relaciones con México) intervengan todavía actos incomprensibles como la expulsión de miembros de la Federación Internacional de Derechos Humanos, o el comportamiento hacia la AMDH."⁸

Estreno en ambos lados del Atlántico

El alto costo político de este incidente no se cargó sólo a la cuenta de México y su imagen en el exterior. Por primera vez, también la Unión Europea sufrió considerablemente el cuestionamiento de su política de cooperación y, peor aún, de sus principios democráticos. Europa no había experimentado las consecuencias de querer pactar, comercialmente, únicamente sobre la base del "respeto a los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

¿Interés genuino?

El interés suscitado en Europa por la negociación con México debe situarse en el marco de un largo proceso de maduración del contenido democrático de su política exterior. Ausente por largo tiempo de las conversaciones con Asia y África, el tema de la democracia siempre ha estado presente en las relaciones de Europa con América Latina. Tal vez impulsada por un sentimiento de similitud entre las culturas política y literaria, Europa se ha mirado muchas veces en el espejo que le presenta América Latina.

A partir del golpe militar en Brasil en 1964, que concientizó principalmente al mundo católico europeo sobre violaciones de derechos humanos, pero sobre todo a raíz del "pinochetazo" en Chile, y del derrocamiento del poder civil en Uruguay en 1973, Europa tuvo que escoger entre cooperar con las dictaduras o apoyar a la oposición democrática. Esto llevó a la entonces Comunidad Europea, a abrir una "línea Chile" en su presupuesto, que apoyó a medios alternativos y grupos democráticos, los cuales contribuyeron a la victoria del "No" en el plebiscito de 1988 y, por ende, a la restauración democrática.

En los años ochenta los numerosos conflictos centroamericanos acentuaron esta actuación democrática europea en América Latina: a través de la "diplomacia ciudadana", promovida por la creciente cooperación entre organismos no gubernamentales de Europa y de América Central; y la voluntad de participar en la resolución pacífica y democrática de estas guerras.

La política exterior de México, fundada sobre la defensa de la independencia nacional y la resolución pacífica de conflictos, lo convertía en el aliado ideal de las fuerzas políticas europeas, inquietas por el unilateralismo estadounidense. En ese marco se firmó entre Francia y México la declaración común sobre El Salvador, una clara muestra de intervencionismo. En ese marco también se apoyó la iniciativa del Grupo Contadora de pacificación en América Central, pero este ejercicio diplomático tenía una dimensión prominentemente política, puesto que cimentaba la paz en la democratización de las instituciones y de la sociedad. Este discurso, que concernía también a México, marcó indeleblemente las relaciones Europa-América Latina con el signo de la democracia. Esta época fue la más eufórica en la historia de las relaciones entre México y Europa.

México en la prensa europea

México había escapado hasta entonces a las miradas críticas de la prensa internacional sobre su propia realidad interna. Aun sirviéndose de México como "base de acción" durante los conflictos centroamericanos, la prensa europea borró el "otro México" de sus columnas. La exposición Europalia México 1993, en Bruselas, dio nuevamente la medida de esta extraña esquizofrenia elitista europea, donde se celebraba el acerbo histórico y la modernidad de México, pero al mismo tiempo se olvidaba la violencia anacrónica de sus caciques.

Pero esta indiferencia no era un hecho fortuito. El cambio más importante ocurre con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que coincide con el levantamiento zapatista, y que dejó en los paladares europeos un sabor a traición. Tras la euforia de celebrar la entrada de México al centro del nuevo sistema internacional, Europa se dio cuenta que no estaba invitada a la fiesta. La duda se sembró acerca de las verdaderas intenciones de México en su política internacional: ¿quiere México verdaderamente diversificar su comercio y su política exterior o es mera retórica nacionalista?

El "lujo" de la diplomacia de los derechos humanos

En 1995 los europeos decidieron no sólo agregar una cláusula de democracia y derechos humanos a todos los acuerdos que firmaran con terceros países, sino también apoyar con medidas concretas el desarrollo de la sociedad civil, pilar esencial de la democracia.

Coincidencia virtuosa con México ya que, paralelamente a la liberalización económica, la sociedad civil mexicana se erigió en interlocutor a adversaria inevitable, tanto para el gobierno como para la comunidad internacional. Al menospreciar la cláusula democrática y aferrarse al bloqueo del financiamiento a la AMDH, el gobierno mexicano obligó a la UE a definir su identidad democrática, es decir, a precisar en qué medida su compromiso con la democracia superaba el mero discurso de fin de banquete. México no era Birmania, que por lejana se puede criticar, ni tampoco Argelia o Túnez que por cercanos los europeos prefieren tratar con mayor discreción. México, para los europeos, es demasiado

grande y demasiado central en la globalización como para ignorarlo, y suficientemente lejano como para atreverse a asumir el reto del compromiso democrático a nivel internacional.

Más fácilmente que para Estados Unidos, que por causa de cercanía prefiere la estabilidad a la democracia –esperando que coincidan–, como dijo un ex secretario de defensa de Estados Unidos ("queremos orden sin dictadura y democracia sin anarquía"), Europa puede darse el lujo de promover los derechos humanos. Además éstos cuestionan, de cierta forma, los arreglos económicos acordados con el TLCAN en nombre de la liberalización comercial. Este modelo da razón a la sugerencia de Oscar González César, presidente de la AMDH, ante el Parlamento Europeo,^o de que el TLCAN debería también fundarse sobre un modelo de cooperación fundado en los valores comunes de democracia y derechos humanos.

Tanto México como la UE tienen necesidad de "respiración", y ambos corren un gran riesgo si dejan dominar toda su política exterior por la visión estadounidense. La diagonal Europa-América Latina es un eje de pluralidad, por el cual ambas partes pueden ambicionar aumentar su espacio de libertad. Por lo tanto, nada le pareció más extraño a los europeos que verse acusados de intervencionismo cuando pretendieron financiar, por segunda vez, a la AMDH. Este apoyo estaba concebido en el sobreentendido de promover la autonomía de México frente a Estados Unidos.

La matanza de Acteal. Telón (¿final o intermedio?)

La voluntad de la UE de dar un contenido real a la multicitada cláusula democrática y de derechos humanos se hace patente en al menos tres iniciativas en este sentido, que se multiplicarán a causa de la matanza de Acteal.

El presidente de la delegación del Parlamento Europeo para relaciones con México, Cuba y América Central, José Ignacio Salafranca, se comprometió a hacer todo lo posible por incluir las versiones de las ONG en las evaluaciones anuales del acuerdo firmado con México. Sus esfuerzos se harán notar durante el proceso por el cual el PE dará o no su dictamen conforme con el texto, acto que permitiría el inicio de las ansiadas negociaciones comerciales. La declaración de la Presidencia del Consejo de la UE, fechada el 24 de diciembre, recuerda el compromiso "sin reservas" que adoptaron México y la UE al firmar el nuevo acuerdo. El Parlamento Europeo emitió el 15 de enero una resolución política, con más peso que una resolución de derechos humanos, por la cual exige acciones concretas que demuestren la voluntad de acabar con el crimen y la impunidad en Chiapas.

Entre tanto, la nueva titular de la SRF, anunció una campaña contra la "desinformación" sobre Chiapas en el extranjero. Al mismo tiempo que el presidente Zedillo hablaba y hablaba de su compromiso con la vía del diálogo, el Ejército, del cual es "jefe nato", era fotografiado confrontando a un grupo de

mujeres indefensas. Los soldados no aparecían entregándoles frazadas y alimentos, sino enfrentándolas con armas de alto poder. Las fotos no necesitan traducción, y también las vieron en Europa.

Marcela Szymanski es periodista, colabora en Reforma en el semanario financiero belga Trends/Tendances y fue corresponsal de CNN ante la Unión Europea.

Jean Paul Marthoz es un periodista belga especializado en América Latina y es el director europeo de Human Rights Watch.

Referencias

1 Decisión de la Comisión relativa a los proyectos por financiar con los recursos del presupuesto de las Comunidades Europeas. "Apoyo a la democratización y a los derechos humanos en América Latina", noviembre de 1996.

2 Declaraciones hechas a Reforma, 30 de abril de 1997.

3 International Herald Tribune, 18 de marzo de 1997, p. 3.

4 Carta del canciller Gurría a Sergio Aguayo, 21 de enero de 1997.

5 Comunicado SRE B-101 del 1 de abril de 1997.

6 European Voice, 21 de marzo de 1997.

7 Declaraciones del embajador Armendáriz a European Voice, 4 de diciembre de 1997.

8 Carta a la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDR), 16 de junio de 1997.

9 Harold Brown, secretario durante el mandato de Jimmy Carter, en Reforma, 16 de octubre de 1997.

10 Bruselas, 25 de septiembre de 1997.